

Jaime del Arenal

“Cartas de Agustín de Iturbide dirigidas a Vicente Guerrero y otros documentos del primero suscritos entre mayo y junio de 1821 que se hallan en el Archivo epistolar de Vicente Guerrero”

p. 535-584

*La consumación de la independencia  
Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*

Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla  
y Alicia Tecuanhuey (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio  
de Michoacán/Universidad Veracruzana

2021

646 p.

Figuras

ISBN 978-607-30-5292-4 (UNAM)

ISBN 978-607-50-2964-1 (UV)

ISBN 978-607-54-4136-8 (Colmich)

Formato: PDF

Publicado en línea: 19 de mayo de 2022

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/777/consumacion\\_independencia.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/777/consumacion_independencia.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Cartas de Agustín de Iturbide dirigidas  
a Vicente Guerrero y otros documentos  
del primero suscritos entre mayo y junio de 1821  
que se hallan en el Archivo epistolar  
de Vicente Guerrero

*Jaime del Arenal<sup>1</sup>*

*A Carlos Herrejón, Don Carlos,  
maestro, amigo y compadre,  
por su patriótica obra.*

## Presentación

AL CONMEMORARSE EL SEGUNDO CENTENARIO de la independencia de la Nueva España para dar paso al consecuente establecimiento del Estado mexicano, primero bajo la forma de monarquía constitucional “federativa” y, después, bajo la forma de gobierno republicano federal, conviene comenzar conociendo algunos documentos de aquel inédito e importante acervo documental descubierto por mí en la ciudad de México el año 2006 y al que

<sup>1</sup>Centro de Estudios Interdisciplinarios, A. C.



he denominado “Archivo epistolar de Vicente Guerrero”<sup>2</sup> para distinguirlo de la colección de los papeles de este caudillo insurgente conservada en Austin, Texas. El archivo está integrado por doce tomos –uno, el primero, por desgracia desaparecido–<sup>3</sup> que contienen un total de 2 547 documentos, en su mayor parte dirigidos al general Vicente Guerrero (Tixtla 1782- Cuilapan 1831) entre finales de 1820 o comienzos de 1821 y 1831.<sup>4</sup> Dicho conjunto documental perteneció al general Vicente Riva Palacio (México 1832-Madrid 1896), nieto de Guerrero, quien debió haberlo ordenado ejemplarmente y quien debió tomar la decisión de no dar cuenta pública de su existencia –para su aprovechamiento– a los historiadores mexicanos de su época, particularmente a los autores de *México a través de los siglos* que él mismo dirigiera y en especial a don Julio Zárate, autor del tomo correspondiente a la independencia de México, quien no conoció (o si lo hizo, muy seguramente, decidió no utilizar) dicho acervo, suscitando una de las cuestiones más interesantes que se han planteado sobre el ocultamiento intencional de acervos documentales, sin duda, con fines estrictamente políticos: salvar una versión oficial de un acontecimiento histórico y la memoria de un personaje importante en otros momentos de la historia, pero secundario, o no lo trascendental que se deseaba en el trecho final de la consumación de la independencia mexicana.

Recordemos que los once tomos conservados de este acervo son distintos a los conservados en la Universidad de Texas dentro de la Benson Collection y llevados allí por los herederos del bibliófilo Genaro García, quien los habría obtenido quizá de los herederos del propio Riva Palacio. Los once –y con toda seguridad también el primero– llevan adherido el *ex libris* de la

<sup>2</sup> Epistolar porque en el lomo de cada tomo aparece la frase “General Guerrero Correspondencia”; además, los índices de los tomos, ordenados por riguroso orden alfabético de autores y temas, se refieren a los documentos como “cartas”.

<sup>3</sup> Vuelvo advertir que en el tomo 2 aparece una nota suelta manuscrita que dice: “El Sr. Hernández y Dávalos, lleva el viernes 21 de marzo de 1890 tres tomos 1, 2 y 3 de 1821, correspondencia del general Guerrero”. ¿Nunca regresó Hernández y Dávalos el tomo 1? ¿se extravió después?, véase Del Arrenal, “Nuevas fuentes”, p. 58.

<sup>4</sup> De este descubrimiento di cuenta en dos escritos: “La ¿segunda? carta de Iturbide a Guerrero”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXVIII, pp. 143-152 y recogido en *Unión, Independencia, Constitución: nuevas reflexiones en torno a un modo de ser libres*, pp. 61-68, y en “Nuevas fuentes para el estudio de la consumación de independencia: el archivo inédito epistolar del general Vicente Guerrero”, en *Antología de correspondencia política*, pp. 55-59.



“Biblioteca del General Riva Palacio”, y en su inmensa mayoría conservan manuscritos: desde cartas dirigidas a Guerrero por cientos de correspondientes, hasta circulares, capitulaciones, proclamas, estado de fuerzas, bandos, instrucciones y órdenes de muy distintos autores y diferentes materias, siendo Agustín de Iturbide el autor más frecuente de dichos documentos, sobre todo en los conservados en los tomos segundo, tercero, cuarto y quinto. En este sentido, confirman el valor de esa “vía epistolar” a la que recurrió Iturbide como instrumento idóneo para su plan político y a la que me referí en un estudio publicado dentro de un texto colectivo dirigido a reflexionar sobre el papel de la “correspondencia política” en el México del siglo XIX;<sup>5</sup> vía que ha de ser considerada como uno más –quizá el más efectivo– de “los mecanismos utilizados por Iturbide para ganar partidarios para su causa”.<sup>6</sup>

Como di a conocer en el seminario dedicado a la Independencia en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el mes de septiembre de 2006, bajo la diligente batuta del doctor Moisés Franco, y posteriormente en mi libro *Unión, Independencia, Constitución*, los 2 547 documentos se encuentran agrupados en el orden siguiente:

1821, 5 tomos

Primero: Documentos 1 a 195, de finales de 1820 o enero de 1821 a fines de abril de 1821. (Este tomo, por desgracia, continúa desaparecido, muy probablemente por lo extraordinario de su contenido. Las pesquisas para encontrarlo no han dado hasta la fecha resultado favorable.)

Segundo: Documentos 196 al 369, del 1 de mayo al 30 de junio.

Tercero: Documentos 370 al 664, del 1 julio al 31 de agosto.

Cuarto: Documentos 665 al 880, del 1 de septiembre al 30 de octubre.

Quinto: Documentos 881 al 1095, del 1 noviembre al 31 de diciembre.

TOTAL: 900 documentos.

1822, 6 tomos

Primero: Documentos 1 al 220, del 1 enero al 31 de enero.

Segundo: Documentos 221 al 439, del 1 febrero al 15 de marzo.

<sup>5</sup> Del Arenal, “La vía epistolar de la independencia”, *Antología de correspondencia política*, pp. 29-69. Fue escrito antes de mi “descubrimiento”.

<sup>6</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 246.



Tercero: Documentos 440 al 609, del 16 marzo al 30 de abril.

Cuarto: Documentos 610 al 838, del 1 mayo al 31 de mayo.

Quinto: Documentos 839 al 1122, del 1 junio al 15 de julio.

Sexto: Documentos 1123 al 1399, del 16 julio al 30 de diciembre.

TOTAL: 1 399 documentos.

1823-1833, un tomo

Documentos 1 a 248, del 1 enero 1823 al 3 mayo de 1833.

TOTAL: 248 documentos.

Hasta donde sé, el archivo, después de haberse manejado diversas opciones, pasó de manos privadas al Gobierno del estado de México que la consignó al Instituto Mexiquense de Cultura donde debe conservarse. Por mi parte, tuve la oportunidad y la licencia de fotografiar muchos de los documentos, en especial los firmados por Iturbide, si bien la premura de la operación, dificultades técnicas (mi propia torpeza) y de tiempo me impidieron fotografiar la totalidad de la colección conservada. Con todo mucho, muchísimo, pude salvar, particularmente de los años 1821 y 1822.

Ausente de México por once años y sin oportunidad y condiciones para trabajar los documentos fotografiados, ahora la realización del seminario sobre la Independencia, auspiciado por El Colegio de Michoacán, los institutos de investigaciones históricas tanto de la UNAM como de la Universidad Michoacana, y las universidades de Puebla y Veracruzana, bajo la *auctoritas* de nuestro entrañable homenajado, el doctor Carlos Herrejón Peredo, y la conmemoración del Bicentenario hacen propicio y obligatorio el inicio de la publicación de los riquísimos fondos de esta colección documental.



## Índice de personas y asuntos de los tomos 2, 3, 4 y 5 del archivo epistolar de Vicente Guerrero<sup>7</sup>

La revisión de los índices de los cuatro primeros tomos conocidos, que corresponden a los meses de mayo a diciembre de 1821, arroja los siguientes nombres de autores de los documentos, o algunos asuntos o materias contenidos en ellos:

Abelar, Bernardo 0/0/1<sup>8</sup>  
*Acta de Yndepa. del Ympo.* 0/0/1  
Adame, José Anto. 0/1/2  
Agüero, José 0/0/1  
Aguilar, Juan Asencio 0/0/0/1  
Alonzo, Juan 0/0/1  
Alquicira, Pedro Ascencio 9  
Álvarez, Juan 7/20/2/4  
*Esto. de fza. del Rgto. provincial* 1  
Álvarez, Melchor 0/0/0/1  
Anónima 1/0/2  
*Apuntes* 1  
*Nota curiosa* 1  
Añora, Miguel 0/1  
Arce y Pérez, Salvador 0/0/0/1  
Astudillo, José Ma. 0/0/0/1  
*Ayuntamto. de Acaixtlahuacán* 0/0/1  
*Ayuntamto. de Acapulco* 0/0/0/1  
*Ayuntamto. de Chautla* 0/1/1  
*Ayuntamto. de Cuernavaca* 0/1/2  
*Ayuntamto. de Huetamo* 0/0/1

<sup>7</sup> Las “casillas” que siguen al nombre del personaje o el tema al que se refiere el documento corresponden a los tomos 2/3/4/5 de 1821 y señalan el número de ocasiones en que aparece dicho autor o tema en ese tomo. Si hay solo un número sin casilla éste corresponde siempre al tomo 2 de la colección.

<sup>8</sup> Van en cursivas los asuntos y temas para diferenciarlos de los nombres y apellidos.



*Ayuntamto. de Ometepec* 0/0/0/1

*Ayuntamto. de Teposcolula* 0/0/0/5

*Ayuntamto. de Tixtla* 0/0/0/1

Baldeolivar, Gregorio 0/0/0/5

Ballesteros, Rafael 0/0/0/1

*Bando publicado en junio de 1821 en la Costa Chica* 0/1

Baños, Rafael 1

Barragán, Miguel 1/1/1

Bello, Cesareo 0/1

Berdejo, Franco. Anto. 0/0/1

Blanco, Benito Lorenzo 0/1

Bocanegra, Fray Ygno. 0/0/1

Bravo, Nicolás 3/1

Brizuela, Ramón 0/0/0/1

Campos, Cesareo 0/1/5/12

*Cuenta del costo de Campanas* 0/0/1

Carbajal, Andrés 0/0/1

Carrillo, Ramón 0/0/1/2

Castañón, Juan Pablo 0/1

Cavaleri, Miguel 1/0/8/1

Cortázar, Franco 1

*Cuenta de herramienta* 0/0/1

Cuesta, Miguel 1

*Diario de Operacs. de la Sección Álvarez* 0/1

*Diseño de chapitel provisional* 0/1

Domínguez, José 0/1

Domínguez, Vicente 0/2

*Escalafón de Gefes y Ofs. ascendidos. 5ª División del Sur* 0/2

Echávarri, José Antonio 12

*Estado corte de Caja Aduana de Ajuchitlán, por Junio* 0/1

*Estado corte de Caja Aduana de Ajuchitlán, por Julio* 0/1

*Estado corte de Caja Correo de Teposcolula* 0/0/0/2



*Estado corte de Caja Correo de Yanhuitlan* 0/0/0/1  
*Estado de cuenta aduana Ajuchitlan* 0/2  
*Estado de cta. y razón de la Tesora. del Ejto. de las tres 3 garantías* 0/1  
*Estado de existencias Aduana de Tlapa* 0/0/0/1  
*Estado de fuerza de la Costa Chica* 0/1  
*Estado de fuerza Locales de Cuernavaca* 0/1  
*Estado de fuerza Rgto. Sn Fernando* 0/1  
*Estado dros. cobrados por la Ada. de Zacatula* 0/0/0/1  
*Estado gal. de tropa y armamto. de la División de operaciones de Acaꝑco.* 0/0/0/1  
*Estados generales de existencias en el Almacén de Artilla. y maestranza en el fuerte de Acapulco* 0/0/1  
*Esto. de fza. 2º Batn. de S. Fernando* 0/0/0/1  
*Esto. de fza. y armto. 5ª División del Sur* 0/0/0/2  
*Esto. de fza. Batn. de Constanca* 0/0/0/1  
*Esto. de fza. Regto. del Ymperio* 0/0/0/1

Félix, Juan 0/2  
Fernández Giraldez, Bartolme 0/0/0/1  
Figueroa, José 3/15/1  
Filisola, Vicente 0/3  
*Fondo patriótico de Tixtla* 0/0/1  
Frías, Domingo 0/1  
Fuentes. *Copias de Docs.* 0/6  
Fuentes, Valentín 7/7/2

García, Antonio 0/1  
García, José Anto. 0/0/0/1  
García Bermudez, Anto. 0/0/0/2  
Garduño, José Marno. 0/0/9  
González, Diego 4/12  
González, Joaquín M. 0/0/0/2  
Guadarrama, Santiago 0/1  
Gual, Manuel 0/0/0/1  
Guerrero, Miguel 0/0/0/1  
Guevara, Marcos 1/1/1/2





Gutiérrez Cabiedes, Franco 0/0/1

*Lista* 0/0/1

Gutiérrez, Fr. Juan 0/0/0/1

Gutiérrez del Mazo, Ramón 0/0/0/1

(Guzmán Los) 0/1

Guzmán, José 0/2

Hernández, Francisco 20/35/11/1

*Fortala. Santiago. Estado de fza.* 1

*Yd. id. de Artilla.* 3

*Guarnición de Santiago id.* 1

Hernández, José Mno. 0/0/0/1

Herrera, José 0/0/0/2

Herrera, José Ygno. 0/0/0/1

Herrera, José Joaquín 0/6/2

Herrera, José María 1

Herrera, Manuel 0/1/2

Herrera, Marcelo 0/0/0/1

Jiménez, José Ángel 0/0/1

*Juzgado de Tecpan* 0/0/0/2

Labastida J. Ygnacio 0/0/0/5

Ledesma, Marcelo (*Copia*) 1

Lazarín, José María 0/0/10

Lázaro, Martín 1

*Lista de contribuyentes pa. vestuario del Ejto.* 0/0/1

*Lista por antigüedad de Gefes y Oficiales del Batn. Constancia* 0/0/0/1

López, Luis 0/1

Llata, Manuel 0/0/1

Magán, José Mariano 4

Maldonado, Pablo 0/0/1

Manuel, Agustín 0/1/1

Marradon, José 0/0/0/3

Martínez, Felipe 4/10



Mayol, Manuel 0/1/0/3  
Mena, Ricardo 3/0/0/1  
Mendivil, José 0/0/0/1  
*Minuta comunicn. dirigida al Marqués de Vivanco* 0/0/1  
Miranda, Bernardo 0/0/1  
Miranda, Francisco 0/1  
Moctezuma, Juan (*Ayunto. De Chilapa*) 3  
Moctezuma, Juan 0/6/2/10  
Moctezuma 0/1  
*Modelo de un documto. militar* 0/0/1  
Mongoy, Marcos F. 0/0/0/1  
Montero R. Luis Vte. 0/0/0/1  
Montes de Oca, Ysidoro 2/8/13/1  
    *Bando* 1  
Morán, José 0/1/11

Muñoz, Juan Ma. (copia) 0/1  
Nava, José Antonio 0/2  
Negreiros, José Ygno. *Junta de las autoridades en México* 0/1  
*Noticia de desertores* 0/0/1  
*Noticia de la fragata Wellington* 0/0/0/1  
*Noticia de los Gefes y Ofics. del Estado mor. gal. qe. solicitan retiro* 0/0/0/1

Obispo de la Puebla 0/2  
Ocampo, Ygnacio 0/0/1  
*Ordenanza de Comisarios, Recordando El Art. 14* 0/0/1  
Ortiz de La Peña, Marno. 0/1/0/1  
Osorno, José María 0/2

Pacheco, Manuel 0/0/1  
Pascua, José Domingo 0/0/1  
Pastor Romero, José 0/0/1  
Peña, Antonio 0/0/1  
Pérez, Cándido 2/2  
Pérez, Marcos 0/1  
Pérez Palacios, José 0/1



Piedra, José Epigmenio 1  
Pineda, José Franco 0/0/0/1  
Pineda, José Ygnacio 13/9  
*Estado de fza. de Drags. de Sn. Ferndo.* 1  
Pinuaga, Juan Pablo 0/0/1  
Piñeiro, José María 0/0/2  
Polanco, Luis Antonio 0/0/0/3  
Popoca, José 1/0/1/3  
*Proveda. de la Fortaleza Santiago* 2  
Prado, Antonio 0/0/0/1  
*Presupuesto de lo que corresponde a los SS. Gefes y Oficiales sobre las armas por Sbre.* 0/0/1  
*Proclama* 0/1  
*Proclamación y jura de la Yndependa. Decreto* 0/0/1

Quintanilla, Franco de Santiago 2  
Quintanar, Luis 1/3  
Quintero, José 0/0/1  
Quintero Castro, José Ma. 0/0/0/4

Ravadán, Felipe 0/0/1  
Rea, Joaquín 0/1  
Rebolledo, Juan 0/0/0/1  
Requena 0/1  
Reyes, Gazpar 0/0/1  
Reyes, Marcos José 0/1  
Rionda, Francisco 0/0/5  
*Ynstrucción* 0/0/1  
Rodríguez, Cecilio 0/0/0/1  
Rodríguez, Nicolás 0/0/1  
Rodríguez Bello, Franco 0/2  
Román, Anastacio 0/4  
Romano, Felipe 1  
Romero, Ysidro 0/1  
Ruano Calvo, José María 0/0/7



Sámamo, Agustín 0/4/0/6  
Sao [La O], José Antonio 0/0/1  
Serrano, Miguel 0/0/1  
Soliz, José Ma. 0/1  
Sota Riva, Manuel 0/0/1/24  
    *Circular* 0/0/0/3

Taboada, Ysidro 0/0/0/2  
Tolentino, Nicolás 0/0/0/1  
Torreblanca, Pedro 0/0/0/1

Valdovinos, Marno. 0/1/2  
Vázquez, José 5/7/5/2  
    *Un recibo* 1  
    *Noticia de un cargamto.* 1  
Vázquez, Pedro 0/0/0/1  
Venegas B., Luis 1  
Vergara, Lorenzo 0/1  
Villanueva, Bernabé 0/0/0/2  
Villaverde, Juan Antonio 7/3  
Vivanco (el Marqués de) 0/6/20/3  
    *Circular* 4

Xicotencal 0/1

*Ynstrucciones al Gral. Bravo* 0/1  
Yruela, Celso 0/0/0/1  
Yturbide, Agustín 25/61/35/29  
    *Circular* 1/0/2  
    *Decto. estableciendo la Junta de grra.* 0/0/0/1  
    *Proclama* 1  
    *Capituln. de Quereto.* 1

Zambrano, Antonio 0/0/1  
Zárate, José 1  
Zarzosa, Pedro 0/5/2



## Documentos del tomo 2, mayo-junio de 1821, suscritos por Agustín de Iturbide

Inicio la publicación de los “primeros”<sup>9</sup> 27 documentos (de un total de 151 en los cuatro tomos) suscritos por el personaje que ha atraído mi atención desde hace años y que será el personaje histórico del 2021: el “innombrable” Agustín de Iturbide, el autor del Plan de Iguala, el suscriptor del Tratado de Córdoba, el creador de nuestra bandera, el formador del primer ejército mexicano y el inventor del primer proyecto constitucional de México independiente.<sup>10</sup> Ya en artículo publicado en 2007 referí, a manera de ejemplo, que en el tomo 2 –que incluye los documentos suscritos en los meses de mayo y junio de 1821– se encontraban 22 documentos dirigidos a Vicente Guerrero suscritos por Iturbide,<sup>11</sup> lo que en sí mismo ya era una importante novedad, toda vez que a la fecha se conocían muy pocas cartas del periodo trigarante entre estos dos relevantes personajes.<sup>12</sup> Hoy sabemos con certeza que las comunicaciones, escritas y verbales a través de intermediarios, comenzaron mucho antes del 10 de enero. Iturbide es, sin ninguna duda, el autor más frecuente de los documentos correspondientes a 1821 del Archivo Epistolar de Vicente Guerrero, pues si bien el nombre de este aparece en casi la totalidad de los documentos lo hace como destinatario de los mismos, nunca como autor de alguno de los documentos en los mencionados tomos.

<sup>9</sup> No puede desconocerse que en el tomo 1 desaparecido deben obrar importantes documentos suscritos por el Jefe del Ejército de las Tres Garantías.

<sup>10</sup> Del Arenal, “El significado de la constitución en el programa político de Agustín de Iturbide (1821-1824)”, *Historia Mexicana*, XLVIII, pp. 37-70, y Del Arenal, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, pp. 141-164.

<sup>11</sup> Del Arenal, “La ¿segunda? carta...”, pp. 150-151.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 150-151. Se ha establecido una especie de historiografía oficial acerca del momento en que iniciaron las comunicaciones entre ambos a partir de la famosa carta de Iturbide del 10 de enero de 1821, desde Cualotitlán, y la no menos célebre respuesta de Guerrero desde Rincón de Santo Domingo, diez días después. Tal vez el mito comenzó con la publicación el mismo 1821 de las tres *Cartas de los señores*, 1821. Consultense en las clásicas historias de Bustamante y de Alamán, ambos en sus tomos V; Lafragua, *Vicente Guerrero. Ensayo biográfico*. y Cienfuegos (comp.), *Vicente Guerrero (1782-1831) Primero tuve Patria... Recopilación documental*.



Tengo la confianza de que la publicación de estos papeles –y los no pocos todavía inéditos– sirvan para ir corrigiendo la versión “oficial” sobre la actuación de Iturbide en nuestra historia a un siglo de su defenestración en el Congreso de la Unión, y si esto no es posible –dada la continuación de las fobias políticas, o de parte de historiadores con evidente interés “científico” pro norteamericano– coadyuve cuando menos a la valoración historiográfica, hoy ya por fortuna tan avanzada gracias a la obra de nuevos historiadores y biógrafos, de quien se negó rotundamente a ser considerado traidor a su patria y sí fue, en cambio, el director de su casi incruenta independencia.

Los 27 documentos que a continuación se transcriben corresponden precisamente a los suscritos durante los meses de mayo y junio de 1821, si bien hay dos de fecha posterior que se han “colado” en el tomo 2 que fue el examinado para este capítulo. En el índice siguiente aparecen xxviii documentos, pero el xx es copia fiel del xix que es el que transcribo más adelante.

- i. A Vicente Guerrero, León, mayo 2
- ii. A Vicente Guerrero, Yuréquaro, mayo 9
- iii. A Vicente Guerrero, Santiago Conguripo, mayo 10
- iv. A Francisco Quintanilla, Santiago Conguripo, mayo 10
- v. A Antonio Berdejo, Santiago Conguripo, mayo 10
- vi. A persona desconocida (incompleto, pero de Iturbide a Guerrero), Santiago Conguripo, mayo 10
- vii. A Vicente Guerrero, Puruándiro, mayo 11
- viii. A Vicente Guerrero, Hacienda de Guadalupe, mayo 14
- ix. A Vicente Guerrero. Valladolid, circular de mayo 22
- x. A Vicente Guerrero, sin lugar, pero desde Valladolid, mayo 23
- xi. A Vicente Guerrero, Valladolid, circular de mayo 23
- xii. A Vicente Guerrero, Valladolid, mayo 26
- xiii. A Vicente Guerrero, Valladolid, mayo 26
- xiv. A Vicente Guerrero, Acámbaro, mayo 30
- xv. A Vicente Guerrero, San Juan del Río, junio 11
- xvi. A Vicente Guerrero, San Juan del Río, junio 11
- xvii. A José Joaquín Herrera, San Juan del Río, junio 11
- xxviii. A Vicente Guerrero, San Juan del Río, junio 15
- xix. A Vicente Guerrero, San Juan del Río, junio 16



- xx. A Vicente Guerrero, San Juan del Río, junio 16. (Copia del anterior).
- xxi. A Vicente Guerrero, Hacienda del Colorado, junio 20
- xxii. A Vicente Guerrero, Hacienda del Colorado, junio 21
- xxiii. A Vicente Guerrero, Cholula, junio [pero de julio] 27
- xxiv. A Vicente Guerrero, Cholula, julio 28, impreso.
- xxv. Proclama de Agustín de Iturbide, Casas Viejas, junio 22
- xxvi. Capitulación de la ciudad de Querétaro, junio 28
- xxvii. A Vicente Guerrero, Querétaro, junio 29
- xxviii. A Vicente Guerrero, Querétaro, circular junio 30

Se trata, pues, de 22 cartas y circulares dirigidas a Vicente Guerrero (más una carta que por estar incompleta impide conocer su destinatario, pero que sin duda fue dirigida al mismo), una a Francisco Quintanilla,<sup>13</sup> otra a Antonio Berdejo,<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Militar realista. En Sevilla, el 27 de febrero de 1796 se asentó su empleo dentro de la Compañía de Fusileros del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya (De Mayoralgo y Lodo. *Antecedentes de la emancipación. El Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798)*, disponible en [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/000a\\_intro.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/realestampilla/000a_intro.html) consultado el 16 de marzo de 2020), teniente de los Infantes de Celaya hacia 1817 (*Gaceta del Gobierno de Madrid* del 18 de abril de 1818, p. 394), y ya con el grado de capitán del Regimiento de Celaya pasó a Teloloapan a las órdenes de Iturbide en diciembre de 1820, siendo uno de los primeros confidentes de Iturbide sobre sus planes de independencia; no sin mostrar cierto recelo al principio, dio su total apoyo a la trigarancia desde Iguala. El 28 de diciembre de 1820 fue atacado cerca de Tlataya por Pedro Ascencio Alquicira, salvando al mismo Iturbide con grandes pérdidas. Fue enviado por el Primer Jefe a Valladolid para dar conocer el Plan de Iguala a Luis Quintanar. Alamán asienta en 1852 que “D. Francisco Quintanilla, que tanta parte tuvo en promover la independencia, vive todavía anciano y enfermo en Celaya, cultivando una pequeña finca de campo” en Alamán. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, pp. 71-73, 80-83, 87 y 151.

<sup>14</sup> Francisco Antonio Berdejo, militar novohispano, originario de San Pedro Tututepec, Oaxaca, donde fue bautizado el 19 de enero de 1788 ([gw.geneanet.org](http://gw.geneanet.org), consultado el 16 de marzo de 2020). Aparece mencionado por Iturbide en su célebre carta a Guerrero del 19 de enero de 1821 con el grado de teniente coronel, en la cual también le informa que Berdejo, quien marcharía a Tlacotepec, “va a tomar el mando que tenía el Sr. [Carlos] Moya” habiéndole prevenido que si Guerrero entrara “en contestaciones”, suspendera “toda operación” contra sus tropas. El 4 de febrero, desde Tepeacuilco, Iturbide se lamentaría ante Guerrero que por no haber recibido a tiempo la aceptación de comunicaciones entre ellos no se pudo evitar “el sensibilísimo encuentro que Ud. tuvo con el teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo el 27 [de enero, no de diciembre como algunos han señalado, entre ellos Bustamante quien confunde esta acción con la de Tlataya], porque la pérdida de una y otra



y otra más a José Joaquín Herrera,<sup>15</sup> más una proclama y una capitulación, la de la ciudad de Querétaro. Todos los documentos son manuscritos salvo uno, y en conjunto permiten conocer con detalle el itinerario de la campaña de Iturbide desde comienzos del mes de mayo: León, Yurécuaro, Santiago Conguripo, Puruándiro, Hacienda de Guadalupe, Valladolid, Acámbaro, San Juan del Río, Hacienda del Colorado, Casas Viejas y Querétaro (además aparece Cholula, pero en los dos documentos firmados a fines de julio). Es decir, comprenden el periodo de la consolidación, “arraigo regional” y “expansión” del movimiento trigarante que llevaría al golpe de estado contra Apodaca por parte de las fuerzas realistas a comienzos de julio, y que magníficamente ha estudiado Rodrigo Moreno en su indispensable obra *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*,<sup>16</sup> y a la que me remito como lectura obligada, sobre todo para conocer los acontecimientos sucedidos en estos dos meses que van de “la neutralización de José de la Cruz y la capitulación de Valladolid”,<sup>17</sup> a la capitulación de Querétaro, pasando por la adhesión de San Luis Potosí, Oaxaca y la Nueva Galicia, la muy lamentable muerte de Pedro Ascencio, la batalla de Las Huertas, y la acción de Arroyo Hondo, única “en la que se vio involucrado directamente [Iturbide] a lo largo del movimiento Trigarante”.<sup>18</sup> Dada “la aparición más o menos masiva de juras, adhesiones y pronunciamientos”<sup>19</sup> en favor de la Independencia

parte lo ha sido, como Ud. escribe a otro intento a dicho jefe, pérdida para nuestro país, Dios permita que haya sido la última”, en Cuevas, *El Libertador. Documentos Selectos de Don Agustín de Iturbide*, pp. 171, 172 y 179. Iturbide se refería a la acción de Cueva del Diablo dirigida por Berdejo y cuyo parte de guerra, del 31 de enero, fue comunicado por Iturbide a Apodaca el mismo 4 de febrero, tal y como lo publicó la *Gaceta del Gobierno de México* el 22 de febrero de 1821. Se adhirió al Plan de Iguala en Chilpancingo a principios de marzo e intervino en las operaciones militares de Querétaro a las órdenes directas de Echávarri comandando el Primer Batallón del Imperio. Alamán asienta en 1852 que Berdejo había “muerto hace años en Méjico, siendo general de brigada”, en Alamán, *op. cit.*, pp. 83-85, 90 y 91, 107 y 224.

<sup>15</sup> General y político mexicano; presidente de la República en tres ocasiones. Nació en Xalapa en 1792 y murió en Tacubaya en 1854. Siendo teniente coronel en retiro y boticario en Perote, a mediados de marzo de 1821 se adhirió al movimiento trigarante alcanzando el grado de general brigadier.

<sup>16</sup> Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 207.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 203.





durante este periodo se explica la opinión de Alamán, citado por Moreno, de “que en junio feneció el dominio español en Nueva España”.<sup>20</sup> La media desaparición de Vicente Guerrero durante esos meses a que se refiere Moreno<sup>21</sup> puede ser superada parcialmente con la publicación de estos documentos, diez de los cuales van señalados con la mayúscula C que significa copia.

Como en todo conjunto documental no son pocos los temas tratados en estos 27 documentos. Enlisto algunos de los más relevantes, pero tocará a los historiadores de diversos temas sacar el mayor fruto de su lectura para sus respectivas investigaciones: nombramientos, informe sobre la entrevista de Iturbide con José de la Cruz y la ulterior proclamación y jura de la independencia en la Nueva Galicia, instrucciones sobre movimiento de tropas trigarantes y virreinales, moderación de las primeras ante la gente, uso de tinta simpática, operaciones sobre Acapulco y sobre el río Mezcala, vestuario de las tropas, demora de las comunicaciones, rendición de cuentas, fabricación de pólvora y distribución de armamento, intercambio comercial entre hacendados y comerciantes de la Costa, cultivo del algodón, amor a la Patria, cuidado de equipajes, capitulaciones de Valladolid y Querétaro, disposición del diezmo para gastos del ejército, mejoras en el manejo de los asuntos militares, arrestos de soldados y oficiales por malos manejos o mala conducta, operaciones secretas, arreglo del ramo del tabaco, periódico trigarante, ubicación de la imprenta y tesorería del ejército trigarante, contribuciones, manifiesto a las tropas españolas capituladas, adhesiones militares al Plan de Iguala y toma de la ciudad de Puebla. En fin, un pequeño pero variado universo temático. Lamentablemente tampoco aquí se encuentra copia del texto del bando que habría promulgado Iturbide acerca de la vigencia provisional de la Constitución de Cádiz en tanto las cortes mexicanas adoptaran la que más conviniera a la nación, y del cual dio cuenta el papel volante *Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías* publicado en Querétaro el 5 de

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 201. Es indispensable consultar también para este periodo la obra citada de Ortiz, *Guerra y gobierno*, en particular pp. 245-264.

<sup>21</sup> Moreno, *op. cit.*, p. 195. Solo en un documento se revela la ubicación exacta de Guerrero, pero es uno de los de julio, Tonacate, d. xxiii. La geografía donde aparece este insurgente en los siguientes documentos es Teloloapan (d. vi), el camino de Acapulco (d. xii), Ajuchitlán y rumbo del río Mezcala (d. xvi); en este Iturbide se queja ante Guerrero que “Desde q V.S. salió de Ajuchitlán sobre el Coronel Márquez, no he recibido carta alguna suya”.



julio y al que ya nos habíamos referido Robertson<sup>22</sup> y, en su momento, el autor de estas líneas.<sup>23</sup>

También revelan en estos documentos –como en todos los demás conservados– mucho de la personalidad, de los propósitos, conocimientos, y de las estrategias empleadas por Iturbide, así como de su psicología. Veámoslo. Ante todo, hay que destacar el deseo de ver realizado uno de los objetivos más caros a la trigarancia: “realizar mi plan evitando por todos los medios los horrores y difiriendo el pelear para cuando no haya otro arbitrio”.<sup>24</sup> En efecto, se llama a la “conciliación”, y a seguir un camino “sin la guerra y sus desastres”, lo que exige “tratar con moderación política y comedimiento a los pueblos y particulares”, y “no hostigar [a] las gentes”, contrariamente a la vía elegida entonces por las tropas virreinales.

Iturbide se muestra como un buen estratega militar que opera con realismo y prudencia políticas, que incita a la actividad y que tiene confianza en sus subordinados, y cuyo objetivo último, como se lo hizo saber a Guerrero, es la “felicidad de nuestra patria”. De aquí que cada triunfo militar alcanzado justifique celebraciones y fiestas, particularmente en los casos de “no haber derramado una gota de sangre”. A la estrategia y expedición de órdenes militares unió su preocupación por el comercio, por los tributos –alcabala, tabaco– y por el arreglo de la hacienda pública, comprometiendo su palabra para pagar las deudas contraídas, en especial con la Iglesia respecto a los diezmos; también por la disciplina de sus tropas, por lo que no dudó en sancionar cualquier alteración a la misma. De aquí, también, su interés por evitar posibles deserciones.<sup>25</sup> Este interés por mantener la disciplina acompañó a su preocupación por el bienestar de sus tropas, lo que se manifiesta concretamente en el tema del vestuario, y obviamente, por la necesidad de contar con fondos suficientes para su causa.

<sup>22</sup> Robertson, *op. cit.*, p. 154. Se encuentra en García, *La prensa insurgente*, p. 561. En el lugar que le correspondía estar se incluyeron los dos documentos correspondientes a julio, los números xxiii y xxiv.

<sup>23</sup> Del Arenal, “El significado...”.

<sup>24</sup> En esta y las siguientes transcripciones he corregido la ortografía y deshecho las abreviaturas. Para darle mayor ligereza al texto he omitido cualquier referencia. Todas se pueden localizar en los documentos transcritos al final del capítulo.

<sup>25</sup> Recuérdese que los días siguientes a la jura del Plan de Iguala hubo significativas aunque no decisivas deserciones en las primeras tropas trigarantes.



Consciente de las dificultades en las comunicaciones, el realismo y la prudencia adoptados lo llevó a desconfiar de las escritas –no obstante esa “vía epistolar” seguida a todo lo largo del movimiento– y continuar dando la preferencia al uso de enviados personales. Esto no obstó para demostrar su confianza en la utilidad del periódico como instrumento para la difusión de noticias y eventos. Por último, resulta interesante conocer “nuestra mayor inquietud” ante la ausencia de noticias acerca de las acciones sobre el puerto de Acapulco, donde reclamó respuestas rápidas “para sacarme de la inquietud en que me hallo”. No menos importante es constatar el conocimiento que tendría de los “economistas políticos” y acerca del derecho natural y de gentes. Hombre de honor, –aunque la historia oficial se resista a aceptarlo– Iturbide lamenta no cumplir lo ofrecido o lo deseado, como lo evidencia el caso de las tropas peninsulares capituladas en Querétaro: por culpa de las disposiciones de Apodaca “con dolor me he visto en la necesidad de no usar por primera vez de toda la generosidad propia de mi carácter y deseo”, impidiéndoles conservar sus armas y trasladarse a donde quisieran, tal y como se había convenido.<sup>26</sup> Ninguno de los manuscritos siguientes fue escrito por la mano de Iturbide, salvo la rúbrica; todos fueron dictados y solo en uno se puede encontrar un añadido de su puño y letra.<sup>27</sup>

Estoy seguro que dar a conocer estos papeles servirá para completar aquellas colecciones documentales formadas alrededor del proceso que llevó a la consumación feliz de la Independencia y, en particular, a la labor de Iturbide, entre las cuales destacan: las formadas por la Secretaría de Guerra y Marina,<sup>28</sup> Roberto Olagaray,<sup>29</sup> Nicolás Rangel y el Archivo General de la Nación,<sup>30</sup> Vito Alessio Robles,<sup>31</sup> el jesuita Mariano Cuevas,<sup>32</sup> el general

<sup>26</sup> Documento xxvi.

<sup>27</sup> Documento xxii.

<sup>28</sup> *Colección de documentos históricos mexicanos*, tomo I.

<sup>29</sup> *Colección de documentos históricos mexicanos*, tomo II.

<sup>30</sup> *Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide. 1815-1821*, tomo III; y *Correspondencia privada de don Agustín Iturbide y otros documentos de la época*.

<sup>31</sup> *La correspondencia de Agustín*.

<sup>32</sup> Cuevas, *op. cit.*



Luis Ramírez Fentanes,<sup>33</sup> Teodoro Amerlinck,<sup>34</sup> Rogelio Orozco Farías,<sup>35</sup> Ernesto Lemoine,<sup>36</sup> Tarsicio García Díaz,<sup>37</sup> el padre José Gutiérrez Casillas S.J.,<sup>38</sup> René Cárdenas Barrios,<sup>39</sup> Lillian Briseño y el equipo del Instituto Mora,<sup>40</sup> Gerlad L. McGowan y Tarsicio García Díaz,<sup>41</sup> Eric Van Young,<sup>42</sup> y el Conaculta.<sup>43</sup>

En la transcripción respeté la ortografía, el uso de mayúsculas y minúsculas, los signos de puntuación, y las abreviaturas de la época; la única modificación que hice fue la acentuación y, en alguna ocasión, debidamente señalada entre corchetes, incorporé alguna palabra para dar sentido a la oración o para subrayar el texto original. En las notas hago alguna aclaración cuando lo he considerado oportuno.

Tengo que advertir que no todos los documentos aquí transcritos son inéditos, pero sí la mayoría; sirvan estos para seguir completando el *corpus iturbidiano*, absurdamente no completado hasta la fecha y todavía disperso en varios repositorios nacionales y extranjeros. Justo es ya que se forme; tal y como se ha hecho con los documentos de Simón Bolívar y otros próceres de la independencia sudamericana. Que los festejos por el Bicentenario de nuestra independencia lo propicien, así como la formación de otros *corpus* documentales esenciales para completar nuestra visión de la independencia

<sup>33</sup> Colección de los documentos más importantes relativos al C. General de División Vicente Guerrero, benemérito de la Patria que existen en el Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1955.

<sup>34</sup> Treinta y nueve cartas inéditas de don Agustín de Iturbide y Arámburu, México, [s. e.], 1960.

<sup>35</sup> Fuentes históricas. México 1821-1867, México, Progreso, 1964; y Fuentes Históricas de la Independencia de México. 1808-1821, México, Jus, 1967.

<sup>36</sup> La revolución de Independencia 1808-1821, México, Departamento del Distrito Federal, 1974; e Insurgencia y República Federal 1808-1824, México, Banco Internacional, 1986.

<sup>37</sup> La revolución de Independencia, e Insurgencia y República.

<sup>38</sup> Papeles de Don Agustín de Iturbide, documentos hallados recientemente, México, Tradición, 1977.

<sup>39</sup> 1810-1821. Documentos básicos de la Independencia, México, Ediciones del Sector Eléctrico, 1979.

<sup>40</sup> La Independencia de México. Textos de su historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Educación Pública, 1985.

<sup>41</sup> La Independencia Nacional. IV. Consumación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987.

<sup>42</sup> Colección documental sobre la independencia mexicana.

<sup>43</sup> De Iturbide, Escritos diversos, México, Conaculta, 2014.



mexicana. Aunque parezca increíble no tenemos todavía los *corpus* de Hidalgo y de Morelos por más que nuestro homenajeado haya hecho muchísimo al respecto. Y faltarían los *corpus* documentales de Guerrero, los de Ignacio Rayón, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, y de tantos otros. Tarea por realizarse a partir de este segundo centenario.

## Documentos

### I

D 198<sup>44</sup>

Con esta fha. digo a D. Rafael Ballesteros lo qe. sigue.

“Los méritos que Vd. ha contraído y de qe. me hallo bien informado me han decidido a nombrarle como le nombro Administrador de Rentas unidas del Partido de Huetamo, vacante por D. José Videgarai. Así lo aviso a los Sres. D. Vicente Guerrero y a D. José Pineda para qe. dispongan se posecione Vd. de dho destino”

Y lo traslado a V.S. pa. qe. disponga su cumplimiento.

Dios gude. a VS ms. as. León y

Mayo 2 de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. D. Vicente Guerrero  
Comte. gl. del rumbo del Sur

<sup>44</sup> Este número corresponde a la numeración original dentro del tomo. La D es añadido mío.



## II

D 229

Ayer he tenido una entrevista con el Exmo. Sor. D. José de la Cruz quien con solo este objeto vino hta. la raya de su Provincia con la de Mechoacan. El resultado ha sido convenir en q. se excite al Exmo. Sor. Conde del Venadito a q. personalmente conmigo o por Diputados con los mios, se trate de conciliacon. a fin de terminar nuestras pretenciones sin la guerra y sus desastres. Deben mediar en unión de dicho Sor. Cruz, los Exmos. Sres. Yllmo. Obispo de Guadalajara. y Conde de San Mateo Valparaíso. El estado en qe. nos hallamos, y los rápidos progresos q. hace nuestra causa, así por el aumento increíble de la fuerza física, como por q. la opinión cada ves se fixa más, me obligan a no admitir cobenio o transación q. no nos prepare grandes ventajas tales quales necesariamte. aunque a algún más costo devemos esperar q. sacariámos sin dar este paso. De aquí es q. ínterin el Sor. Conde del Venadito admite o no, estamos en aptitud pa. obrar sin consideración alguna a aquella propuesta, y devemos hacerlo ahora con más actividad pa. que llamando por todas partes la atención del Gobierno se vea este precisado a violentar sus contestaciones y convenimientos, y sea también mayor el provecho q. de ella se saque.

Dios gue. a VS. m. años

Yuréquaro 9 de Mayo de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. Don Vicente Guerrero



### III

D 234

Santiago Conguripo 10 de Mayo de 1821

Mi estimado amigo: Puede V. disponer q. el Tnte. Ríos con los Piquetes de Ynfa. y Cavalla. se reúna al Sr. Corl. Echávarri quien para poder obrar conforme a mis órdenes necesita tener una fuerza respetable. Dicho Sr. Echávarri recibió a boca varias instrucciones q. le di, y pa. llevarlas a efecto u regular q. tenga necesidad de librar algunas órdenes a los Señores Álvarez, Montes de Oca y demás Gefes. Aunqe. ya he hablado a Vd. sobre este punto, por si acaso se han extraviado las órnes. q. Vd. les dio espero se las repita haciéndoles ver lo mucho qe. importa el qe. guardemos todos la mor. armonía para lograr un fin a qe. todos debemos cooperar sin parar la atención en vagate-las. No importa menos la observancia de la disciplina, y el tratar con moderación, política, y comedimiento, a los Pueblos y particulares. Recuerde Vd. sus órnes. con frecuencia sobre este Punto y vijile por qe. las cumplan haciéndoles entender qe. solo por este medio podrá hacerse amable nuestra causa y no ostigarse las gentes como lo están con las vejaciones e insultos qe. sufren de las tropas contrarias.

Consérvese Vd. bueno, dé expresiones a todos los Compañs. y mande a su afmo. amo. Q. B.S.M.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. D. Vicente Guerrero



## IV

D 239

Santiago Conguripo Mayo 10/821

Mi querido amigo: he recibido con atraso la de V. de 26 del pasado fecha en Zitáquaro, y quedo impuesto en las noticias qe. me comunica del movimto. de Puebla sobre lo qe. he tenido ya noticias originales.

Se padeció equívoco al entregar a V. las redomas de tinta simpática, pues se le dieron las dos qe. sirven pa. descubrir y ninguna pa. escribir. Por tanto haga V. más bien uso del Limón, qe. de ellas si tubiere qe. comunicarme alguna noticia secreta.

Dios proteja a V. en su viage y conceda volverlo a ver a su muy afecto amigo Q.B. S.M

Yturbide  
Rúbrica

Sor. Capitán Don Franco. Quintanilla





V

D 240

Santiago Conguripo Mayo 10/821

Mi estimado amigo: he recibido la carta de Don Juan Álvarez qe. me incluye V. en su apreciable de 15 del pasado y por ella veo las buenas esperanzas qe. devemos tener de recuperar a Acapulco. Las de los auxilios qe. espera Rionda son del todo efímeras pues ya sabrá V. qe. las Provincias de Puebla, Veracruz y México no están capaces de favorecerlo, y por lo qe. respecta a éstas nada tiene qe. esperar; pues por acá todo nos es favorable y principalmte. los resultados de la entrevista qe. he tenido con los Sres. Cruz y Negrete de qe. instruirán a V. las papeletas qe. dirijo pa. ese rumbo.

Yo camino felizmente y deseo a V. toda felicidad como su afmo. amigo y S.Q.B.S.M.

Yturbide  
Rúbrica

Sr. Tente. Coronel Dn. Franco. Antonio Berdejo



## VI

D 241

Santiago Conguripo Mayo 10 de 1821

C<sup>45</sup>

Mi estimado amigo: hasta ayer en la noche recibí juntas una de V. de 17 del pasado y dos de 19, muy atrasadas a la verdad respecto del tiempo q. devieron dilatarse, y yo entiendo q. la demora consistió en el tránsito desde ese punto hasta Huetamo; pues de allí acá han venido en el tiempo regular. Para evitar q. en adelante puedan desentenderse los q. deven dar curso a nuestras contestaciones, será combeniente q. advierta V. a todos los Pueblos del derrotero q. se exprese en cada uno la hora en q. se recibieron y la en q. siguen a su destino: pa. que de este modo pueda saberse quien causa el atraso. Es preciso también q. en las mismas cartas se ponga la cantidad con q. se socorre a los correos pa. que no tengan éstos lugar de pedir más de lo necesario pa. el viaje.

Siento infinito la dilación q. han tenido los bestuarios y espero q. v. agite su conclusión pa. que venga la tropa bestida quando tenga q. acercarse y obrar en la comvinacon. que antes tengo a v. indicada.

No deve dilatarse la aproximacon. a Teloloapan y creo q. ya habrá v. tomado las medidas necesarias pa. que se berifique con oportunidad.

Ya sabe v. q el Sor. Montesdeoca recibió veinte y seis mil ps., y como el Sr. Coronel Echávarri tiene q. hacer gastos en el desempeño de las comisiones y encargos q. le he dado será combente. que dicho Montesdeoca le rinda cuenta de aquella cantidad pa. que lo q. reste deducidos los gastos q. halla invertido en su Divison. lo aplique Echávarri a las otras atenciones q. tiene a su cargo.

La partida del Teniente Ríos deve reunirse al Sor. Echávarri, y con esto se evitará la deserción y servirá. esta fuerza con utilidad.

Supuesto q. el campo del Limón se haya en estado de defensa, active V. todo lo posible la extracción de plomo, y fomente la fábrica de pólvora;

<sup>45</sup> En el original, significa que es copia.



pues ya sabe quan importantes son ambos objetos, y q. sin ellos no puede hacerse la guerra.

Remítame V. qto. antes a Zitáquaro todas las lanzas y Machetes q. se hallan concluido; avisándome su remisión pa. disponer lo q. combenga.

Me parece muy bien el pensamto. de V. pa fomentar la población de los territorios de Sacatula y Siguatanejo y pa. que tenga efecto, escribo con esta fecha al Teniente Coronel Don Miguel Barragán diciéndole q. oficie a todos los Ayuntamtos. de esta Provincia pa. que exiten a los hacendados y comerciantes a dirijan pa. aquellos rumbos sus dulces, semillas y demás frutos estimulándolos con hacerles presente la utilidad qe. deve traerles el ventajoso cambio de Algodones y otros productos de la costa q. por estos países tienen estimacon. y pronta salida.

Las Tropas enemigas q. estaban en Tasco, ya se han retirado pa. México, y en esta Provincia según antes tengo a V. dicho, no ocupan más q. la Capital. La adjunta papeleta instruirá a V. de lo ocurrido en mi entrevista con los Señores Cruz y Negrete; pero como no combiene por ahora decir q. lo contenido en ella se comunica de oficio, es preciso qe. al divulgarla solo se participe como tal papeleta y no como noticias oficiales, pues podría perjudicarnos qe. se le diese este carácter y el partido qe. puede sacarse de la negociación con Nueva Galicia.

Yo estoy persuadido de qe. no hago falta por ese rumbo habiéndolo dexado al cargo de V.: el convencimiento qe. tengo de su aptitud pa. desempeñar mi confianza: el Patriotismo qe. anima todas sus operaciones y la bondad con qe. por darme honor procura llenar las atenciones de la Comandancia General qe. tiene a su mando.

Continuemos pues trabajando sin cesar por los intereses de nuestra amada Patria, procurémosle su felicidad por quantos medios estén de nuestra mano, y tengamos la satisfacción de cumplir con nuestros respectivos deberes sacrificándonos en su obsequio, que es quanto desea quien es de...

[Inconclusa, pero sin duda de Iturbide a Vicente Guerrero]



## VII

D 242

He recibido el oficio de V.S. de 18 de Abril ppdo. e instruido de los demás puntos q. comprehende, me parece bien q. V.S. nombre un Sargto. de su satisfacción q. se encargue de los equipages, para q. el oficial y tropa q. antes cuidaba de ellos marche a reunirse al Sr. Corl. José Antonio Echávarri.

Dios gue. a V.S. ms. as.

Puruándiro 11 de Mayo de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sr. Dn. Vicente Guerrero



## VIII

D 252

C

Con esta fha. digo al Sr. Coronel Dn. José Antonio Echávarri lo qe. sigue.

“Por varios conductos se asegura qe. el Exmo. Sr. Conde del Venadito ha dispuesto remitir víveres a Acapulco con una fuerte División a las órdenes del Sr. Marqués Donallo. He llegado a creer q. se haga este esfuerzo, por lo q. espero de los bien acreditados conocimientos de V.S. que dexándolo pasar el Río, activará sus medidas (poniéndose de acuerdo con los Sres. Guerrero, Alquisiras, Montesdeoca y Álbares) a fin de q. no lo repase dha. División hostilizándola de todos los modos posibles con quitarles las remontas e incomodarlos en los pasos estrechos. Es necesaria mucha precaución por si la tripulación de las fragatas hiciese algún mobimiento conuinado con dha. División. Para saverlo, importa tomar empeño en la interceptación de Correos”.

Lo q. traslado a V. S. para su inteliga. prometiéndome q. con su acostumbrado empeño tomará ahora el interesante de dañar en cuanto sea dable a la División expresada.

Dios gue. a V.S. ms. as.

Hacienda de Guadalupe

14 de Mayo de 1821

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sr. Dn. Vicente Guerrero



## IX

D 266

C Circular

Sin disparar un tiro ni sufrir desgracia alguna he ocupado hoy esta ciudad mediante una honrosa capitulación. La guarnición de esta plaza se componía en Marzo de dos mil hombres, y hoy apenas han mardo. a Méjico cerca de quinientos, quedándose con nosotros el Sr. Coronel Dn. Luis Quintanar, la mayor parte de la tropa del País, y un gran número de soldados del Batallón ligero de Barcelona de los q. unos continúan el servicio en los cuerpos de este ejército, y otros han pedido su licencia absoluta y se han retirado a vivir en los Pueblos y Haciendas dedicados al comercio, Agricultura e industria. Tan venturoso acontecimiento debe celebrarse por todos los buenos Patriotas, pero reconociendo siempre que al Dios de la paz es a quien se deben las ventajas que logramos. Por tanto disponga V.S. de acuerdo con las autoridades respectivas el q. se celebre Misa de gracias con tedeum, particularmte. por no haver derramado una gota de sangre. Espero en el S. que igual suerte hemos de tener en lo subsecibo, que se ha de realizar mi plan evitando por todos medios los horrores y difiriendo el pelear pa. quando no halla otro arvitrio. No podrá atribuirse ésta a debilidad por los q. sepan que las tropas independtes. no se han dejado burlar quando han sido provocadas. Dios gue. a V.S. ms. as. Valladolid y Mayo 22 de 1821. Agustín de Yturbide. Sor. D. Vicente Guerrero.



## X

D 267

C

La falta de Comunicación con los Sres. Jueces Hacedores de esta Sta. Yglesia Catedral me obligó antes de la toma de esta Plaza, a dar la orden de que se usase de los Diezmos pa. los gastos del Ejército en aquella parte q. de ellos corresponde al Fondo Nacional; pero habiendo pesado el motivo q. tube pa. dar esta providencia sin conocimto. de dhos. Sres. Jueces, advierto a V. S. q. de aquí adelante sólo ocurra a los Diezmatorios de este Obispado quando las necesidades de la Tropa de su mando lo exijan executivamte. y spre. con advertencia de q. la cantidad que preciva, es en cuenta del haver q. pertenece al Fondo público.

Dios gue. a V. S. ms. as. 23 de Mayo de 1821

[Sin lugar, pero sin duda en Valladolid]

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sr. Come. Dn. Vicente Guerrero



## XI

D 268

Circular

Para facilitar el mejor y más pronto expediente de los asuntos militares he resuelto q. los Comandtes. Generales de Provincia funcionen en ellos de subYnspectores generales y q. su conducto [sic] se dirijan las representaciones, contextaciones y demás negocios que ocurran.

Dios gue. a V.S. ms. as. Valladolid 23 de Mayo de 1821.

Agustín de Yturbide

Rúbrica

Sor. Don Vicente Guerrero





## XII

D 276

C

Habiéndose dejado pasar al Coronel Márquez para Acapulco por razones de conveniencia, y estando a nuestro favor todas las circunstancias de estación, clase de gente, caminos estrechos, falta de recursos pa. los contrarios, etc. estoy penetrado de qe. V.S. sabrá sacar partido tan ventajoso, q. no regresará la División de dho. Coronel a Cuernabaca: La valiente tropa del mando de V.S. la de los Sres. Montes de Oca, Alquisiras y Álvarez por su número, por su vigor, por el conocimiento del país, por hallarse aclimatados, etc. etc. le dan una superioridad invencible, espero con ansia la noticia de los más gloriosos resultados.

Por aquí caminamos con la mayor felicidad y he tomado Valladolid y están ya tres divisiones sobre Querétaro y marchó mañana acia aquel rumbo. Podrá V.S. creer que será nuestra aquella Ciudad pronto.

Deme V.S. noticias consecutivas de quanto ocurra pues ansío por ellas.

Dios gue. a V.S. muchos años. Valladolid 26 de Mayo de 821

Agustín de Yturbide

Rúbrica

Sr. D. Vicente Guerrero



## XIII

D 277

Luego que reciva V.S. éste se pondrá en aresto al Cadete D. Jesús Arroyo del Regimto. de Zelaya y formándole la correspondiente sumaria sobre su conducta en el manejo de los intereses q. ha tenido a su cargo, lo remitirá a su cuerpo pr. el rumbo de Citáquaro.

Dios gue. a V.S. ms. as. Valladolid 26 de Mayo de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sr. Comandte. Gral.  
D. Vicente Guerrero



XIV<sup>46</sup>

D 283<sup>47</sup>

C

Acámbaro y Mayo 30 de 1821

Mi estimado Amigo. El B. Dn. José Epigmenio Piedras, y Dn. José Ma. Franco van con encargo mío a verse con cierto sujeto pa. ponerse de acuerdo en cierto movimiento. Si qualqra. de los dos asegurase a V. estar el otro de buena fee, puede V. prestarse a hacer lo qe. dichos Yndividuos le digan, p. no puedo por obviar un accidente fiarlo a la pluma.

Deseo cordialmte. qe. V. se conserve bueno y qe. mande con confianza a su apasionado amigo y S.S. Q. S. M.B.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. Dn. Vicente Guerrero

<sup>46</sup>Un día antes Iturbide escribió otra carta a Guerrero, localizada en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México por Nicolás Rangel y publicada en 1933 por el Archivo General de la Nación y que Robertson transcribió parcialmente e incluso dio los datos de su localización: número 50-1-7 en *Correspondencia privada...*, pp. 199 y 200; Robertson, *op. cit.*, pp. 149 y 150: “Rescatamos de la miseria... a tantos infelices...Tenemos buenos amigos en número considerable y bien dotados. Una sociedad como esa no puede fallar en prosperar”.

<sup>47</sup>Publicada ya por Rangel, *Correspondencia privada...*, p. 200. Difiere en la abreviatura del nombre de José Ma., aquí transcrito, y no José Manl. como aparece en dicha publicación. A continuación, Rangel transcribe la comunicación de Guerrero -situado en Tuxpan- al “Te. J. Ml. Fz.” de misma fecha.



## XV

D 310

Acompaño a V.S. una copia firmada por mí de la orden q. he dado con obgeto de arreglar interinamente el expendio y comercio de los Tabacos de la Villa de Orizaba, pa. que comunicándola a los Alcaldes Constitucionales y estos a los Administradores del ramo, de Alcabalas y demás a quienes corresponda, se observe en lo general un mismo sistema y todos obren con arreglo a ella.

Dios gue. a V.S. ms. as.

San Juan del Río 11 de Junio de 1821

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. Comandte. Gral. Dn. Vicente Guerrero



## XVI

D 313

C

Desde q V.S. salió de Ajuchitlán sobre el Coronel Márquez, no he recibido carta alguna suya y estoy con la mayor inquietud por tener noticias exactas del rumbo de Acapulco. Unos dicen q. Márquez repasado ya el Mescala, otros que no habría podido dar un paso aci atrás, y otros q. nuestras tropas se habían apoderado del Puerto nuevamte. A mí me parece como imposible el q. Márquez haya podido retroceder por el Mescala, las fuerzas de V. S. con las de los Señores Montes de Oca, Álvarez y Alquisira bien dispuestas con las ventajas del clima, caminos estrechos etc. etc. eran sobradas pa. ostruir enteramte. el camino y q. pereciera por las penurias del clima o el hambre o con los ataques qe. debe haber sufrido pr. esos valientes y la buena disposición de V.S.

Si Márquez repasó el Mescala, Acapulco debe haber sido nuestro en un instante. Comuníqueme V.S. todo que haya ocurrido pa. sacarme de la inquietud en q me hallo, así por el interés en la gloria de nuestras armas y ventajas de ntra. causa, como por saber con q. fuerza de la del mando de V.S. puedo contar pa. el asalto o sitio de Méjico.

Dios gue. a V. S. ms. as.

San Juan del Río 11 de Junio de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. Dn. Victe. Guerrero



## XVII

D 314

Siendo los Tabacos uno de los primeros recursos pa. la manutención de nuestro numeroso Ejército que diariamte. se aumenta en exceso; y siendo efecto cuya generalidad ensu consumo lo pone a nivel de los de primera necesidad, nos es indispensable empezar a expender ntra. existencia, adaptando pa. ello, aunque solo interinarias las medidas q. se puedan conciliar los preferentes objetos de que el Público no padezca escacés y ntros. fondos tengan este auxilio. D. José Franco. Rodríguez reconocedor de este efecto en Córdoba tiene conocimientos prácticos en este ramo, y me parece sería oportuno, q. pidiendo V. a éste y demás que puedan darlo, informes, se pudiese establecer la justa y proporcional pensión pa. las exportaciones en rama, con la qual y las alcabalas permanente y eventual que también deven pagar, quedase en una proporción con el costo a que el Público lo consumía antes, hasta q. concluida nuestra grande obra, el Supremo Gobierno arregle como más justo [lo que] le parezca, pues devemos considerar este ramo como el más preferente pa. los fondos públicos. Considero también necesario el que se fomente cuanto sea posible esa Fábrica de Labrado, esmerándose en limpieza y buena manufactura, pues sabe V. los justos clamores de los consumidores en el antiguo sistema. Si pa. el logro de este considerase V. necesario mayor acopio de papel del que pueda con facilidad adquirir en esas Villas y la de Xalapa, me abisará pa. tomar las medidas convenientes, precaviendo pueda padecer entorpecimientos la labor. Quedo esperando sobre todo lo concerniente a este asunto los informes e instrucciones q. pido a algunos sugetos, y luego q. las resiba las pasaré a V. para que logremos el mayor acierto en todo aunque sea interinario el establecimiento y en él se arregle como dejo indicado que las pensiones a su venta para exportar, y las alcabalas, nivele con la aproximación posible los precios que ahora se establezcan con los que anteriormente han tenido. Para que los dependtes. de la hacienda pública obren con igual sistema en el cobro de las pensiones con que está grabado el Tabaco, circulará V. este oficio a los Alcaldes constitucionales de los Pueblos de su departamto., advirtiéndoles hagan lo mismo con los Admres. de Alcabalas de sus respectivas jurisdicciones. Por



el primer conducto q. se presente me mandará V. un Estado exacto de las existencias de Tabaco q. haya pertenecientes al fondo público y a los particulares; dándome también noticia delo q. prometen las cosechas del año corriente. Dios gue. etc.

San Juan del Río Junio 11 de 1821.- Señor Teniente Coronel D. José Joaquín de Herrera. <sup>48</sup>

Yturbide  
Rúbrica

<sup>48</sup> Este mismo día Iturbide remitió otra carta a Anastasio Bustamante informándole que había ordenado al Intendente de Provincia pusiera en vigor un “Plan de Contribuciones”, que le enviaba en tanto se imprimía, “para que no llegue el caso de faltar lo necesario para la manutención de los beneméritos ciudadanos que todo lo sacrifican y hasta su vida misma, por el bien general”, indicándole que “Desde el momento en que se imponga las contribuciones de dicho plan, cesarán cualquiera otra que se halle establecida, con el fin de sostener las compañías veteranas de patriotas, pues éstas, de aquí en adelante, serán pagadas de cuenta del fondo nacional del que saldrán todos los gastos que se ofrezcan para su subsistencia”. Cuevas, *op. cit.*, pp. 230 y 231.



## XVIII

D 318

De aquí adelante se remitirá a V.S. competente número de ejemplares de nuestro periódico<sup>49</sup> y demás piezas q. se impriman, para q. haciéndolos extender y circular pr. ese territorio de su mando [aumente] la ilustración del Pueblo y se consiga el fruto que deecemos.

Dios gue. a V. S. ms. as.

San Juan del Río 15 de Junio de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

[Al márgen:] Si alguna vez dejasen de remitir a V.S. los impresos puede reclamarlos. Rúbrica

Sor. Dn. Victe. Guerrero

<sup>49</sup> Se refiere al *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías. Papel volante* en García, *La prensa insurgente...*, p. 82.





## XIX

D 325

Conviniendo a ntra. situación actual que la Ymprenta y Tesorería se fijen en un punto más céntrico al terreno en q. obra el Exto. q. el de el fuerte de Santiago donde ahora existen he dado con esta fha. orn. de q. se trasladen a Cóporo donde será más cómoda su residencia: y lo participo a V.S. pa. su inteligencia.

Dios gue. a V.S. ms. as. San Juan del Río 16 de junio de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sr. Comte. gral. Dn.  
Vicente Guerrero

## XX

D 330

C

Duplicado<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Copia de la anterior.



## XXI

D 336

C

Estando provado por los economistas políticos y demostrado por la experiencia qe. el recargo de Contribuciones Públicas sobre los efectos del Comercio y de la industria, al paso qe. entorpecen el giro y progresos de estos dos importantes ramos de prosperidad no producen al fondo Nacional el aumto. qe. con él quiere dársele, sino qe. por el contrario lo empobrece y aniquila; y siendo justo el qe. desde ahora comienze el Pueblo a sentir los benéficos frutos de su Yndependencia con el alivio de las exorvitantes pensiones qe. lo agravan, he tenido por conbeniente qe. ínterin las cortes Mejicanas establecen el sistema de Hacienda, qe. en adelante ha de regir, queden abolidos los derechos de Subbención [sic] temporal y contribución directa de guerra, el de Comboy, el de diez por ciento sobre el balor y alquiler de Casas, el de sisa cuyo nombre solo horroriza y da idea de su arbitrariedad, y en una palabra todos aquellos impuestos extraordinarios con qe. el Govierno de Méjico ha oprimido al Reyno en estos últimos diez años; quedando reducido el de la Alcabala al seis por ciento, con cuya proporción se cobraba antes de comenzada la rebolución.

Ya advertirá V.S. qe al dictar esta Probidencia no me anima otro espíritu qe. el de la felicidad genl. a cuyo servicio me he dedicado; y espero qe. penetrado V.S. de iguales sentimtos. ejercitará su celo y patriotismo haciendo qe. con la mayor rapidez se circule y execute pa. qe sin demora experimte. la Provincia a su cargo el alivio qe. deseo proporcionarle con ella.<sup>51</sup>

Dios gue. a V.S. ms. as. Hacda. del Colorado y Junio 20 de 1821.

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Sor. Dn. Vicente Guerrero

<sup>51</sup> Robertson se refiere a este plan de contribuciones señalando como fuente la *Gaceta Imperial de México* del 13 de octubre de 1821; Robertson, *op. cit.*, p. 154.



## XXII

D 338<sup>52</sup>

C

Está proclamada y jurada la Yndependencia en la Nueva Galicia; cuyas tropas forman el Ejército de reserva de las tres garantías al mando del Señor Brigadier Dn. Pedro Celestino Negrete y su segundo el Sr. Coronel Dn. José Antonio Andrade: lo que participo a VS pa. su satisfacción, y para qe. lo comunique a todas las Secciones y divisiones de su mando. [Con grafía de Iturbide] *Queda decifrado el enigma de la entrevista de la Hacda. de San Antonio.*

Dios gue. a V.S ms. as.

Hacienda del Colorado. Junio 21 de 1821

Agustín de Yturbide

Rúbrica

Sor. D. Vicente Guerrero  
Comte. Gl. del rumbo del Sur

<sup>52</sup> Ya publicado por Cuevas, *op. cit.*, p. 233, con las siguientes diferencias: el texto del jesuita va dirigido “Al Señor Coronel Don Anastasio Bustamante”; en él se refiere a “José Antonio Andrés”, no Andrade; y el lugar y fecha los coloca al principio del documento. Desde luego no repara en el añadido manuscrito por Iturbide.



## XXIII

D 358

Disponga VS a la mayor posible brevedad su marcha al Pueblo de Cuautla de Amilpas, donde deberá esperar mis avisos de la dirección q. deba tomar, pues acaso será necesario batir al Coronel Concha q. se asegura ha salido de la Capital pr. el rumbo de Tescuco, tal vez con el designio de procurar q. se levante el sitio de Puebla.

Dios gue. a VS. ms. as. Cholula, 27 de Junio [sic]<sup>53</sup> de 1821

Agustín de Yturbide

Rúbrica

Sor. D. Vicente Guerrero  
Tonacate

<sup>53</sup> Es de julio; al errar en el mes el documento se colocó equivocadamente en este tomo y provocó que el siguiente impreso, de fecha correcta, también se incluyera.



## XXIV

D 359<sup>54</sup>

[Impreso]

El Jueves 2 del entrante Agosto será evacuada la plaza de Puebla con sus fortines en virtud de la capitulación acordada por los respectivos comisionados y aprobada por el excmo. sr. D. Ciriaco de Llano y por mí.

La representación política de dicha ciudad: el heroico entusiasmo de su populoso e ilustrado vecindario, el armamento, artillería, parque, y demás auxilios de que abunda en todo género, siendo uno de ellos el de tres imprentas corrientes y bien surtidas, hacen esta rendición de la primera importancia, y puede mirarse justamente como un preludio próximo de la ocupación de la capital del reino, que va a quedar en el más riguroso aislamiento, y sin otros recursos que con los que se encuentren en su mismo seno.

Comunico a V.S. tan plausible acontecimiento, para que a la mayor brevedad circule esta noticia en la demarcación de su mando, y disponga que con las más solemnes demostraciones se celebre un suceso, que colma la prosperidad de nuestras armas, y anuncia muy de cerca el término venturoso de nuestros deseos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cholula 28 de julio de 1821

Agustín de Iturbide  
Rúbrica

Sr. [manuscrito:] Dn. Vicente Guerrero

<sup>54</sup> Garritz, *Impresos Novohispanos 1808-1821*, p. 1010; el n. 4733 da cuenta de un impreso: *Viva el grande Egército Imperial Megicano de las Tres Garantías*, suscrito en el mismo lugar y fecha. Podría tratarse del mismo. Por su parte, Robertson se refiere a los artículos de la capitulación en Robertson, *op. cit.*, p. 156.



## XXV

D 363<sup>55</sup>

El 1er. Gefe del Ejército Ymperial Mejicano de las tres Garantías. A los apreciables oficiales y soldados del 1er. Batallón de Zaragoza y de las Compañías de Zamora.

Os haveis rendido a discreción por que inflexible os puse en los extremos de hacerlo así o batirnos con las fuerzas Yndependtes. que teniais ala vista. Elegisteis el partido más prudente y vais a conocer pr. vuestra propia experiencia que el sixtema de este Ejército está fundado en la moderación, comedimiento y humanidad. He dado las Órdenes nesarias para que seáis atendidos en los puntos que os destinare. Mas huviera querido hacer en Obsequio vuestro, pero con dolor me he visto en la necesidad de no usar pr. primera vez de toda la generosidad propia de mi carácter y deceo. El Señor Conde del Venadito que. ve con indiferencia y quiso con desprecio el derramamiento de sangre de los que acaudilla, y desconoce o afecta desconocer el poder e influjo del dro. público y de gentes a correspondido la conducta observada pr. mi en los capitulados de Valladolid, San Juan del Río, Xalapa, y Sacatlán, etc. con obligar a sus mismos soldados a unirse a las divisiones de su agonizante partido y mandándoles que. ataquen pasen a cuchillo y no dejen vivo uno solo de los que S.E. llama Sublevados y Anarquistas, porque no escuchan ni cumplen sus órdenes contrarias a la voluntad del Rey, a la de la Nación, y al Sistema constitucional que infrinje a cada paso. Aquí tenéis la razón única pr. que no os he dejado las armas ni os permito pasen a la capital. No llegaréis a ella sin recibir órdenes de esterminio y sin veros otra vez espuestos pr. más disposiciones mal aconsejadas o maliciosamente tomadas a ser el juguete [sic] de los caprichos de un hombre. que con vuestra sangre quiere dar importancia a sus esfuerzos y absorver los cargos de una corte que en la época precente deve mirar con seño sus disculpas y condenar su conducta agena de la liberalidad de las nuevas instituciones que juró cumplir y hacer ejecutar. Muy pronto podré sin peligro vuestro ponerlos

<sup>55</sup> Véanse también en *La correspondencia de Agustín*, pp. 28-33, la intensa correspondencia entre Luis Quintanar e Iturbide suscrita entre el 22 de junio, desde el “Campo sobre Querétaro”, y el 25 de junio desde “casas Blancas”.



en libertad de elegir el camino que querráis y sea cual fuere vuestra resolución, bien admitáis la de permanecer en este suelo, conforme a mis deseos, bien la de trasportaros a la Península encontraréis cuantos auxilios sean necesarios para realizarla. Así os lo promete a nombre de la Nación Agustín de Iturbide, Casas Viejas Junio 22 de 1821.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> A este evento se refiere el “parte” del general Echávarri dirigido a Iturbide desde Santa María de Río, el 29 de junio, Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*, pp. 170 y 171.



## XXVI

D 364<sup>57</sup>

Capitulación acordada en la ciudad de Santiago de Querétaro a veinte ocho días del mes de Junio del año de 1821 a las cinco de la tarde entre el primer gefe del Exto. de las tres garantías el Sr. Dn. Agustín de Yturbide y el Sor. Brigadier Dn. Domingo Luaces comandte. gral. de Querétaro.

Art. 1º El punto de la cruz será ebaquado pr. las tropas del Exmo. Sr. Conde del Venadito a las 24 horas de firmada la capitulación proporcionándose la el Bagaje neceso.

2º La tropa con gefes y oficiales saldrá con vanderas, armas, municiones, un cañón de a cuatro y mecha encendida con sus uniformes y equipajes.

3º Los gefes, oficiales y tropa que quieran seguir la capitulación serán transportados hasta la Ysla de Cuba por cuenta de las cajas del ejército de las tres garantías dándose noticia de todos los que estén en aquel caso por listas que se formarán al efecto.

4º Ynterin pueda verificarse el embarco, el Sr. gefe del Exto. de las tres garantías señalará un punto de temperamto. sano donde deve situarse la tropa que con los gefes y oficiales se compromete ano [sic] hacer armas contra el expresado ejército.

5º Los oficiales de los cuerpos provinciales que quieran ser comprendidos en los artículos anteriores, quedarán en libertad para ejecutarlo, y si les acomodase retirarse asus casas como en tiempo de Paz, o con el retiro que les corresponda por reglamento y años de servicio se les concederá.

6º Los Sargentos, cabos y soldados Provinciales quedarán expeditos para licenciarse o reunirse a las tropas del Exmo. Señor Conde del Venadito, dándose la licena. a los demás de la guaranon. que lo soliciten para dedicarse al comercio e industria.

<sup>57</sup> Ni Bustamante ni Alamán transcribieron esta capitulación. Se refieren con detalle al proceso que llevó a su firma Bustamante, *op. cit.*, pp. 174-178 y Robertson, *op. cit.*, p. 154.





7º Los oficiales, sargentos, cabos y soldados urbanos quedarán en sus casas sin que se les siga perjuicio alguno.

8º Durante la permanencia en este reino de las tropas comprendidas en esta capitulación serán pagadas de su líquido haber por las cajas de las tres garantías.

9º El Sr. Geffe pral. del Exto. de las tres garantías responderá de que esta permanencia se limite al menor tiempo posible.

10º Los heridos, enfermos e inútiles serán auxiliados con sus sueldos y atendidos con esmero en su curación hasta que se hallen en estado de usar de los dros. que les corresponde en la capitulación.

11º Los individuos que tengan intereses pendientes y traten de realizarlos permanecerán en este reino el tiempo que gusten, y el gobierno de las tres garantías les proporcionarán la protección necesaria.

12º En los cuales artículos hemos convenido los comisionados pa. arreglar la presente capitulación y somos pr. el Sr. Comandte. gral. de Querétaro los coroneles Dn. Gregorio de Arana y Dn. Froilán Bocinos y por el Señor gefe primero de las tres garantías el Coronel Dn. Anasto. Bustamante y Teniente Coronel Dn. Joaquín Parras: advirtiéndose que habiéndose dejado ala elección del Sr. Brigadier Dn. Domingo Loases el punto donde ha de permanecer la guarnon. ha elegido la ciudad de Celaya. Para la devida constancia y cumplimto. lo firmamos en el día y hora expresada.- Froilán Bocinos.- Gregorio de Arana.- Anastacio Bustamte.-Joaquín Parras.- Aprobamos la presente capitulación y nos obligamos a el más exacto cumplimto. de ello bajo nuestra palabra de honor y para qe. haya constancia devida lo firmamos. Fecha Ut. Supra- Agustín de Yturbide.- Domingo Luases.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> La carta de Iturbide dirigida desde Querétaro a Vicente Filisola, entonces en Zitácuaro o “por el rumbo de Maravatio”, el mismo día, en *La correspondencia*, t. I, pp. 144 y 145.



## XXVII

D 365

Por diversos conductos he tenido informes de la mala conducta del Comandte. Monroy; y no siendo justo que el Ejército se desacredite pr. los hechos de un hombre que no sabe o no quiere cumplir sus deberes, espero se sirva V.S. proceder contra él y formarle la sumaria correspondiente pa. qe. sea castigado como merece.

Dios gue. a V.S. ms. as.

Querétaro Junio 29 de 1821

Agustín de Yturbide  
Rúbrica

Señor Coronel D. Vicente Guerrero



## XXVIII

D 369

Circular

Muchos oficiales q. deseaban desde el Primer día dar la voz de Yndependencia, no han podido verificarlo por accidentes q. no es fácil preveer [sic], ni enumerar de aquí q. consiguiente con el Plan adoptado deberán considerarse como reunidos al Ejército oportunamte. los q. hta. aquí han pasado o en lo subcesivo pasaren con tal qe. lo hayan hecho o hagan espontáneamente y sin q. los obligue a adoptar el sistema nuestro, el temor, o la falta de otro giro con q subsistir. Por consiguiente los q. habandonaren las vanderas del Exmo. Sor. Conde del Venadito al acercarse nuestras Divisiones a los Pueblos quando ya conocen q. por fuerza deben sucumbir, aunque obtendrán sus empleos y quedarán expeditos pa. sus acensos, no deberá considerárseles ni pa. lo uno ni pa. lo otro con antigüedad preferente a los qe. desde el principio, o quando han podido hacerlo espontáneamente se adhirieron o adhieren al Ejército.

Dios gue. a V.S. ms. años.

Querétaro 30 de Junio de 1821

Agustín de Yturvide  
Rúbrica

Sor. Don Vicente Guerrero